



CENTRAL TELEFÓNICA: 819-2530  
TELÉFAX: 87 107  
www.muni.vsa.gob.ec

# RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 219-2016-ALC/MVES

Villa El Salvador, 04 de marzo del 2016

## EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VILLA EL SALVADOR

**VISTOS**, el memorando N°305-2016-GM/MVES cursado por la Gerencia Municipal, informe N°164-2016 UGRH-OGA/MVES emitido por la Unidad de Gestión de Recursos Humanos y el informe N°135-2016 URC/SG/MVES emitido por la Subgerencia de Registro Civil y;

### CONSIDERANDO:

Que, mediante informe de vistos se reporta que Leila Giovanna García Antezana, subgerente de la Unidad de Registro Civil, solicita hacer uso de vacaciones remuneradas hasta por 15 (quince) días calendario, a partir del 07 de marzo del 2016, con retorno el 22 del mismo mes, la Gerencia Municipal propone encargar la subgerencia a Yolanda Mercedes Mori Moreno, servidora nombrada de la entidad;

Que, el Decreto Legislativo 276° Ley de las Bases de la Carrera Administrativa en su artículo 20° señala, son derechos de los servidores de la carrera pública gozar anualmente de treinta días de vacaciones remuneradas, concordante con el artículo 102° y 103° del Decreto Supremo N°005-90-PCM;

Estando a lo expuesto, en aplicación del artículo 82° del Decreto Supremo N°005-90-PCM, y en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 20° de la ley N°27972, Ley Orgánica de Municipalidades.

### SE RESUELVE:

**Artículo 1°.- CONCEDER** 15 (quince) días calendario de vacaciones remuneradas a **LEILA GIOVANNA GARCÍA ANTEZANA**, Subgerente de la Unidad de Registro Civil, a partir del 07 de marzo del 2016, correspondientes al año 2015.

**Artículo 2°.- ENCARGAR LAS FUNCIONES** de la Unidad de Registro Civil a **YOLANDA MERCEDES MORI MORENO**, servidora nombrada de la entidad, mientras dure la ausencia del titular.

**Artículo 3°.- ENCARGAR** a la Oficina General de Administración y a la Unidad de Gestión de Recursos Humanos, el cabal cumplimiento de la presente resolución.

### REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Municipalidad de Villa El Salvador  
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN  
REGISTRAR

Municipalidad de Villa El Salvador  
GUIDO INIGO PERALTA  
ALCALDE